



BASES VOTACIONES PROYECTOS SOLIDARIOS



Camino de Torrejón, 14 · 28864 Ajalvir - Madrid
Teléfono +34 91 887 40 87 - Fax +34 91 884 35 80
info@mmconecta.com



BASES DE PARTICIPACIÓN

Objetivo de las votaciones

MMConecta desea contribuir a nivel social con Proyectos/Entidades sin ánimo de lucro destinadas a mejorar la calidad de vida de colectivos vulnerables, colectivos afectados por enfermedades, colectivos discapacitados, o ayuda humanitaria fruto de desastres naturales o conflictos bélicos.

Para ello, hará partícipe a todos sus clientes directos e indirectos (que a través de la Distribución tengan acceso a nuestra marca, prescriban o tengan vinculación alguna con ella), que quieran emitir su voto con el fin de destinar el 0,7% de su facturación de manera proporcional a los proyectos más votados, junto a dos proyectos permanentes: SORCOM (Patrocinio Carrera de las Enfermedades Reumáticas) y CDE Alaró Deportiva (Patrocinio equipamientos)

Con el objetivo de que ninguno de los proyectos se quede sin ninguna donación a final de año, se bloqueará una cantidad mínima de 2.500€ a cada proyecto, y adicionalmente se incorporará la cantidad que proceda en cada caso hasta alcanzar la totalidad del 0,7% anual.

Así mismo, cabe la posibilidad no sólo de emitir una votación a proyectos existentes, si no de proponer un nuevo proyecto para su evaluación, siempre y cuando tenga impacto en algún colectivo social/humanitario. Si existe un proyecto con mayor número de propuestas que alguno de los votados, éste pasará automáticamente a ocupar su lugar.

Periodo de votaciones

El período de las votaciones irá desde el 1 de enero del año en curso al 1 de diciembre, momento en el que se procederá al reparto de la bolsa destinada para tal fin.

Requisitos de las votaciones

Es condición imprescindible haber sido invitado por la Compañía a proceder al voto, así como llevar a cabo un único voto a lo largo de todo el periodo.

